



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Implementación y Seguimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) – Vigencia 2024

La Administración Departamental, en el marco de lo establecido en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, expidió el Decreto 0034 del 06 de febrero de 2024, por el cual se declara una situación de Urgencia Manifiesta y se adoptan medidas temporales para garantizar el Programa de Alimentación Escolar -PAE, en el Departamento de Casanare para la vigencia 2024.

Bajo ese escenario, la Gobernación de Casanare adelantó la etapa contractual para dar inicio a la prestación del servicio de alimentación escolar y, en ese sentido, se suscribió el respectivo contrato con la finalidad de garantizar la implementación del Programa de Alimentación Escolar a partir del día 20 de febrero de 2024. Bajo este entendido, se adelantan las respectivas acciones de manera articulada entre la administración, a través de la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación, la Interventoría y el Contratista, con el objetivo de garantizar la adecuada implementación del programa y el seguimiento continuo.

En el marco de dicho proceso, la Administración Departamental convoca a las veedurías ciudadanas, a las Asociaciones de Padres de Familia, al Sindicato de Maestros, al Sindicato de Rectores, a los Comités de Alimentación Escolar-CAE, a la Junta Departamental de Educación de Casanare, a la comunidad educativa en general y a todas las instancias de participación ciudadana, para que desde sus diferentes iniciativas y organizaciones ejerzan el control social sobre los procesos que adelanta la administración departamental en materia del Programa de Alimentación Escolar.

Adicionalmente con la finalidad de promover el control social de la ciudadanía, se convocará a través de distintas instancias de participación. Finalmente, desde la administración departamental se plantea la realización de mesas técnicas que permitan un fortalecimiento institucional de los procesos de la entidad y, a su turno, el mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar a través del análisis integral de los diferentes factores y necesidades que tienen incidencia en la prestación del servicio.

Yopal, 23 de febrero de 2024

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Departamental